

ORGANIZACIÓN MUNDIAL DEL COMERCIO

G/SPS/GEN/415
23 de julio de 2003

(03-3945)

Comité de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias

Original: inglés

ACTUALIZACIÓN SOBRE LA ENCEFALOPATÍA ESPONGIFORME BOVINA (EEB)

Declaración del Canadá en la reunión celebrada
los días 24 y 25 de junio de 2003

Antecedentes

1. El 20 de mayo de 2003, el Canadá anunció un caso confirmado de EEB que afectaba a una sola vaca canadiense. El caso fue detectado en el marco del activo y selectivo programa canadiense de vigilancia de la EEB. El descubrimiento demostró que el sistema canadiense funciona. Basándose en los resultados de su investigación hasta la fecha, el Canadá puede decir con certeza que este es un caso aislado y que los alimentos que suministra siguen siendo inocuos. Dedicamos todos los recursos necesarios a la realización de una investigación amplia y exhaustiva.

2. El Canadá está dispuesto a debatir los resultados de su investigación y a trabajar con todos los Miembros para atenuar las restricciones impuestas a los productos canadienses, tomando como base el riesgo y principios científicos sólidos.

Resultados de nuestra investigación

3. En esta reunión, en lugar de entrar en los detalles de los resultados de la investigación del Canadá, me limitaré a exponer brevemente algunos de los puntos más destacados. Hemos llevado a cabo la investigación de manera completamente abierta y pública. Animo a los Miembros de la OMC a que consulten los detalles en el sitio Web del Organismo Canadiense de Inspección de Alimentos.

4. Hemos realizado un análisis exhaustivo y sistemático siguiendo estas tres líneas de investigación:

- un rastreo retrospectivo - dónde ha vivido la vaca;
- un rastreo prospectivo - dónde fueron sus crías; y
- una investigación sobre los alimentos - dónde pueden haber sido consumidos los productos derivados de la vaca y a qué fuentes de alimento puede haber estado expuesta la vaca a lo largo de su vida.

5. Sometimos 18 explotaciones agropecuarias a sendas cuarentenas, todas las cuales fueron levantadas. Analizamos todas las muestras de animales procedentes de las tres líneas de investigación. Todos los resultados de los análisis -más de 2.000- fueron negativos, lo que significa que la incidencia de la EEB en el Canadá sigue circunscrita a una vaca. Además, no entró carne de esa vaca en la cadena alimentaria humana.

6. Tomando como base nuestra investigación, tenemos la certeza de que los alimentos que suministra el Canadá siguen siendo inocuos y de que nuestro sistema es eficaz y sensible, tal como fue concebido. Se ha realizado una gran labor en muy poco tiempo, y nuestra investigación ya ha concluido. Los expertos internacionales invitados al Canadá a principios de junio han convenido en que la investigación canadiense ha alcanzado su potencial máximo.

Equipo internacional de examen

7. El equipo internacional estaba compuesto por cuatro expertos en la EEB que ya conocían en cierta medida el sistema canadiense. Los expertos no fueron seleccionados por su vinculación a ningún país o gobierno concreto, sino por ser considerados expertos internacionales. El equipo estaba integrado por los Profesores Ulrich Kihm y Will Houston y los Doctores Dagmar Heim y Stuart McDiarmid.

8. El Canadá se considera afortunado por haber recibido el asesoramiento y la contribución de tan reputados expertos procedentes de la comunidad internacional especializada en salud pública y de los animales. El Canadá pidió que el grupo de expertos examinara dos esferas concretas:

- a) En primer lugar, le pedimos que examinara los enfoques y técnicas que habíamos utilizado en nuestra investigación.
- b) En segundo lugar, el Canadá pidió al equipo que examinara la propuesta de futuros enfoques de política que estaba considerando con el fin de fortalecer aún más su sistema de inspección.

9. El equipo de examen integrado por expertos internacionales elogió la eficacia de nuestra investigación. El equipo fue riguroso al formular sus preguntas a nuestro equipo de epidemiólogos, corroboró nuestras constataciones y convino en que la etapa activa de la investigación había alcanzado su potencial máximo. También recomendó algunos reajustes normativos en el ya eficaz sistema canadiense, que estamos examinando. El informe ya está casi terminado. Por conducto de las embajadas canadienses, distribuiremos el texto definitivo del informe a todos los países. El informe también estará disponible en el sitio Web del Organismo Canadiense de Inspección de Alimentos y, naturalmente, invitamos a todos los países a que lo examinen. Además de examinar la investigación del Canadá y los pasos siguientes, el equipo internacional elogió al Canadá por su enfoque transparente y consideró el tratamiento de este caso por el Canadá como un modelo a seguir.

Alcance internacional

10. En el ámbito internacional hemos trabajado arduamente para comunicarnos con todos los países de manera abierta, transparente y exhaustiva. El sitio Web del Organismo Canadiense de Inspección de Alimentos ha sido actualizado diariamente con información detallada sobre la investigación y con antecedentes de las políticas y procedimientos del Canadá.

11. Cuando se confirmó la EEB en el Canadá, el Jefe del Servicio Veterinario del Canadá se encontraba en la sesión general de la Oficina Internacional de Epizootias (OIE), en París. El Canadá aprovechó la oportunidad para facilitar a la comunidad veterinaria internacional información de primera mano sobre los hechos. Las embajadas canadienses de todo el mundo se reunieron con los servicios veterinarios de los gobiernos extranjeros para informarles sobre el diagnóstico de la EEB y sobre nuestra investigación. Los funcionarios canadienses también celebraron sesiones informativas para todas las misiones diplomáticas con sede en Ottawa que estuvieron interesadas.

12. Deseo aprovechar esta oportunidad para dar las gracias a todos los países que ofrecieron al Canadá su asistencia y sus conocimientos técnicos especializados. Agradecemos mucho esos gestos. En particular, los funcionarios epidemiólogos y veterinarios estadounidenses nos ayudaron en la investigación. Además, el Reino Unido ofreció su asistencia y, en particular, su laboratorio de referencia de Weybridge confirmó con rapidez nuestro diagnóstico y nos prestó posteriormente servicios de análisis.

Exenciones de la OIE respecto de determinados productos

13. Como saben, la OIE se refiere específicamente a una lista de productos que los países deben autorizar sin aplicar restricciones relacionadas con la EEB, independientemente del estatus respecto de la EEB que tenga el país del que procedan los productos. Esa lista incluye mercancías tales como la leche y los productos lácteos, el semen y los embriones y los cueros y pieles. Afortunadamente, la mayoría de los Miembros de la OMC no han prohibido esos productos cuando proceden del Canadá, reconociendo el consenso científico internacional en cuanto a que tales productos no entrañan un riesgo de transmisión de la EEB. Sin embargo, algunos Miembros de la OMC han suspendido importaciones de productos procedentes del Canadá, actuando claramente al margen de las directrices de la OIE. Estamos decepcionados por esta reacción y nos hemos puesto en contacto directamente con los gobiernos, instándoles a que reconsideren tales medidas tomando como base las pruebas científicas y el consenso internacional.

Productos que no entrañan ningún riesgo definido o que entrañan un riesgo insignificante

14. Pedimos también a los Miembros de la OMC que, además de los productos declarados exentos por la OIE, excluyan del ámbito de sus medidas a la importación productos a los que el vigente marco reglamentario del Canadá, con arreglo a principios científicos firmemente arraigados e internacionalmente reconocidos, no atribuye ningún riesgo definido o atribuye un riesgo insignificante. Esos productos son, entre otros, los siguientes:

- terneros de menos de 36 semanas para sacrificio inmediato;
- animales de la especie bovina de menos de 30 meses para sacrificio inmediato;
- carne de animales de la especie bovina menores de 30 meses;
- animales de las especies ovina o caprina para sacrificio inmediato y la carne derivada de ellos;
- caribú y muskox salvaje; y
- alimento para animales de compañía derivado de animales no rumiantes.

15. Quiero dejar muy claro que las peticiones que hacemos a los interlocutores comerciales con el fin de restablecer rápidamente el comercio de los productos declarados exentos por la OIE y los que entrañan un riesgo insignificante cuentan con una base científica sólida y no deben relacionarse en modo alguno con ningún cambio en la política reglamentaria canadiense.

Conclusión

16. Nos llena de orgullo que nuestro sistema haya funcionado. Como he dicho antes, la política reglamentaria canadiense impidió que entrara carne del animal afectado en la cadena alimentaria humana. Estamos seguros de la exhaustividad de la investigación y de nuestra capacidad para seguir protegiendo la salud de la población canadiense y produciendo productos inocuos para la exportación.

17. En resumen:

- la investigación, que realizamos de manera muy abierta y transparente, confirma que nuestro sistema es fundamentalmente sólido;
- nuestra exhaustiva investigación no ha detectado ningún otro caso;
- los expertos internacionales han validado nuestra investigación y la integridad de nuestro sistema; y
- nos comprometemos a considerar cualquier mejora necesaria para fortalecer aún más nuestro sistema.

18. Pedimos a todos los países que examinen los detalles de nuestra investigación. Los funcionarios que me han acompañado desde Ottawa responderán con mucho gusto a las preguntas que deseen formular.

19. Pedimos también que los interlocutores comerciales que han suspendido temporalmente las importaciones procedentes del Canadá levanten rápidamente las restricciones impuestas a los productos declarados exentos por la OIE y a los productos de bajo riesgo. Les he facilitado algunos ejemplos de esos productos.

20. Seguiremos trabajando estrechamente con todos ustedes para restablecer el comercio con arreglo a principios científicos y basados en el riesgo.
